MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCIÓN Nº 577/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA METRICA INGENIERIA S.A, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 02 de setiembre de 2019.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; la Resolución Nº 500/2018, el Acta de Evaluación No. 15/2019.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP.

Que luego de la apertura de los sobres, y una minuciosa evaluación donde se comprueban los documentos sustanciales, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación, a favor de la única oferta presentada.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION" al oferente METRICA INGENIERIA S.A con RUC Nº 80090970-4, por el monto de Gs. 575.992.549 (guaraníes quinientos setenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y nueve), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 381/2019.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 577/2019, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 57/2019 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas "Consultoría para la Elaboración de Proyectos de Pavimentación", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión extraordinaria fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 577/2019, Por la que se Adjudica el Llamado por Concurso de Ofertas "Consultoría para la Elaboración de Proyectos de Pavimentación" para la Municipalidad de Filadelfia, a favor de la Empresa Métrica Ingeniería S.A. por el monto de Gs. 575.992.549 (guaraníes quinientos setenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y nueve).-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a seis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Iban Cáceres Apestegui
Presidente Junta Municipal